

CAPITULO IV.

GOBIERNO DE D. FERNANDO DE MENESES Y BRAVO
DE SARAVIA. (1)
SUMARIO.

Su rapacidad y atolondramiento.—Ejemplo de atavismo.—Su padre D. Francisco de Meneses, originario de Portugal.—D. Fernando de Meneses y Bravo de Saravia, nació en Santiago de Chile y se educó en el Perú.—Empezó á estudiar Jurisprudencia en la Universidad de Lima.—Cansado de los estudios, se dedica á la carrera militar.—Consigue el grado de Maestro de Campo.—Compra el Gobierno de Yucatán por siete años, pero con la condición de no hacerse cargo del Gobierno, sino hasta que concluyese el período de D. Martín de Urzúa y Arismendi.—A fines de 1708 llega á Mérida, en compañía de su esposa, Doña Mariana Josefa Montalvo y Cabrera.—Desde luego se muestra ávido de allegar riquezas, sin pararse en los medios.—Nombra capitanes á guerra á quienes más le daban.—Convierte á estos empleados en agentes de sus especulacio-

(1) Tabla díptica citada.—*Museo Yucateco*, tomo 1.º, página 343.—Carrillo y Ancona: *El Obispado de Yucatán*, páginas 637 á 691.—Gil y Sainz: *Historia de Tabasco*, páginas 98 y 142.—Barrios Arana: *Historia General de Chile*, tomo V.—Expediente inédito en que el Cabildo secular de Mérida de Yucatán da cuenta á S. M. (con varios testimonios que acompaña) se halla obligado á dar noticias de los malos procedimientos de D. Fernando y D. Alonso de Meneses, en el tiempo que gobernaron aquella provincia.—Expediente inédito conteniendo cartas del Virrey de Nueva España para S. M., dándole cuenta con testimonio de haber relevado á la provincia de Campeche del donativo de haciendas, etc.—Carta inédita al Rey de 18 de Abril de 1711, por el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Mérida de Yucatán.—Carta inédita de 27 de Agosto de 1712 para S. M. del Cabildo de la ciudad de Mérida de Yucatán.

nes.—Vejeciones á los indios.—Aumento de derechos.—Pone las encomiendas vacantes á remate.—Hace competencia á todos los comerciantes de la península.—Establece pesos y medidas exorbitantes para los patíes.—Violación de la correspondencia privada.—Obliga á los comerciantes de Campeche á construir un buque guarda-costas.—Socorre á la infantería provincial con 700 cargas de maíz.—Envía al Teniente Lizarraga á Campeche, al mando de doscientos seis hombres.—Va personalmente á dicha villa y hace salir una expedición marítima en persecución de los corsarios.—Consigue se le envíen de Guatemala cuatro mil veinte y tres pesos para gastos de las expediciones marítimas contra corsarios.—Decadencia financiera de la provincia en 1711.—Disidencias de Meneses con el señor Obispo por causa de Fr. Bernardo Rivas.—Origen de este religioso.—Su detestable influencia sobre los franciscanos de Yucatán.—Sus intrigas políticas.—El señor Obispo inicia la reforma en la administración de los curatos y el Padre Rivas se opone con todas sus fuerzas.—Fray Alonso de Valverde, súbdito suyo, desobedece al señor Obispo.—Se le abre un proceso y se le pone preso en el palacio episcopal.—El P. Rivas quiere excarcelar violentamente al preso.—Fracasa en su intento.—El señor Obispo decreta la secularización de tres parroquias que administraban los franciscanos.—El P. Rivas se opone y consigue poner al Gobernador en su favor.—Niega éste el auxilio del brazo secular al señor Obispo.—Éste excomulga al Gobernador.—Excitación en la ciudad dividida en dos bandos.—El Obispo excomulga al Provincial de los franciscanos.—Fulmina entredicho contra la iglesia y convento de San Francisco y contra las iglesias de Maxcanú, Bécay y Calkiní, que el provincial rehusaba entregar.—El Alcalde de Valladolid se declara en favor del Obispo.—El Gobernador lo manda prender y encerrar en la cárcel pública.—Un Alcalde de Mérida quiere dar auxilio al Prelado, pero desiste de su intento ante las amenazas del Gobernador.—Llega Fray Antonio Florencia, Visitador de la orden franciscana.—El P. Rivas le manda prender.—El Obispo ampara al P. Florencia.—Oposición del P. Rivas.—El P. Florencia se vuelve á Méjico á dar cuenta de su misión, la cual no había podido llenar por la abierta desobediencia del P. Rivas y sus secuaces.—Orden estrechísima para que el padre Rivas saliese de Yucatán.—Impuesto á los hacendados.—El Virrey revoca la contribución.—Inspección de tierras por el Br. D. Bernardo Vigil y Solís.—Es nombrado Teniente general D. José Francisco Aguirre.—Desembarque de filibusteros en Santa Clara y en Ojilam.—Sublevación de los tzendales de Chiapas.—El Gobierno de Guatemala solicita au-

xilio para someter á los sublevados.—Salen de Tabasco fuerzas auxiliares al mando del Teniente D. Juan Francisco Medina.—Expedición del Alcalde de Tabasco D. Pedro Mier y Terán á la isla de Tris.—D. Fernando de Meneses consigue de la Corte permiso para ceder el Gobierno á persona de su elección.—Cede el gobierno á su hermano D. Alonso, por setenta y un mil pesos.—D. Fernando de Meneses se retira á Puebla á gozar de sus rentas.—Consigue que se nombren jueces para residenciarlo: en primer lugar, á su antiguo Asesor D. Francisco Barbadillo y Victoria, y en segundo lugar á D. Juan Francisco Medina y Cachón.



ESTE gobernante dejó en Yucatán huellas bien tristes de su rapacidad y atolondramiento, y si es cierto que las malas cualidades se heredan tanto como las buenas, ninguno mejor que este individuo y su hermano D. Alonso serían patente prueba de tal atavismo. Ambos eran hijos del general D. Francisco de Meneses, originario de Portugal, que aunque había servido más de veinte y cinco años en el ejército español, en Italia, en Flandes, en Portugal y Cataluña, más muestras dió de su afición á perros, caballos y lidia de toros, que de su pericia militar; salvo un caso en que se distinguió bajo el mando de D. Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV, en todos los demás se mostró indisciplinado, quimerista, inquieto, ligero de cascos, turbulento y desequilibrado de facultades. No obstante, con la protección de D. Juan de Austria y su partido poderoso en la corte de Madrid, pudo atrapar el empleo de gobernador de Chile, y para desgracia de este bello país, manifestó allí su carácter

hasta el punto de haberse hecho imposible en el gobierno y obligar á la Corte á destituirle. Hombre de fácil elocución, hablaba sin medir el alcance de sus palabras, de costumbres disipadas, amigo de fiestas, holgorios, en sus impetuosos arranques de placer, á pesar de su elevado carácter de gobernador, lo mismo zapateaba con las bellas muchachas en los desposorios, como se arrojaba al redondel á mostrar su destreza como jinete en lazar al toro; aficionado á presentes cuantiosos, se desvivía con los ricos que le regalaban; versátil en la estimación de las personas, perseguía con odio implacable á cuantos se oponían á sus miras, todas enderezadas á enriquecerse á cualquier precio y á llevar una vida entregada á los placeres desordenados, al lujo y á la ostentación; sin escrúpulo en la elección de los medios y en la consecución de sus fines, ejercía el peculado con descaro, convertía en negocio todos los ramos del servicio público al igual, hacía granjería con los puestos militares y civiles, con las licencias á los buques, con el monopolio del sebo; y exigiendo más de cuarenta mil pesos á los encomenderos, se los embolsó como si fueran suyos. No respetaba la justicia, antes bien, la hacía servir á sus intereses y á los de sus favoritos; confiado sólo en la fuerza, toleraba á sus soldados robar, violar mujeres; y siempre solícito en imponer su voluntad á todo trance, suscitaba por todo el país desafueros inauditos, pleitos, atropellos y competencias con todas las autoridades que no se re-

signaban á servirle de instrumento. Al fin, el exceso de sus iniquidades trajo fuerte reacción contra su gobierno y fué destituido ignominiosamente, encerrado en la cárcel pública y después conducido al Perú, donde murió en 1672. Durante su gobierno, se casó secretamente en Chile con una dama de lo más principal y selecto de Santiago, D^a Catalina Bravo de Saravia, en cuyo matrimonio tuvo tres hijos: D. Francisco de Meneses y Bravo de Saravia, que por sus arbitrariedades y defraudaciones fué depuesto de los gobiernos de Riobamba y Santa Fé de Bogotá, y D. Fernando y D. Alonso, que gobernadores sucesivos de Yucatán, fueron dignos émulos de su padre y hermano en la senda del mal.

D. Fernando de Meneses y Bravo de Saravia, nació en Santiago de Chile, pero se educó en el Perú, en Lima, en cuya Universidad estudió derecho, aunque sin conseguir graduarse de Licenciado, como deseaba su familia. Cansado de los estudios, puso la mira en otra carrera, á su parecer de más rápidos y pingües resultados, entró en la milicia, en la cual, sin mucho batallar, consiguió el grado de Maestre de Campo, que le allanó el camino de los elevados puestos en las colonias americanas, tan codiciados por la gente ambiciosa de honores y dineros. Con el apoyo de los amigos de su padre y la riqueza que éste le había dejado, compró (1) en Madrid el gobier-

(1) Sin dejar de vituperar severamente la venta de empleos, no debe escandalizar tanto, si se considera que en Inglaterra se empleaba en ese siglo el mismo sistema. "Es sis-

no de Yucatán, concedido por siete años, y aunque su nombramiento databa de 1704, no pudo venir á hacerse cargo del gobierno, sino hasta que estuvo á punto de concluir el de D. Martín de Urzúa y Arismendi, á fines de 1708.

Llegó á Mérida en Septiembre de dicho año en compañía de su esposa D^a Mariana Josefa Montalvo y Cabrera, la cual vino á Yucatán en cinta, á los pocos días de llegada, el 7 de Octubre inmediato, dió á luz á su hijo Miguel Pedro Fernando Antonio de Meneses, del cual fué bautizante el Obispo Sr. Reyes, y padrino el reverendo Fr. Bernardo de Rivas.

Tomó posesión de su empleo el 15 ó 16 de Septiembre de 1708 y, desde luego, se ostentó consecuente heredero del carácter de su padre, ávido de allegar riquezas sin pararse en los medios. Nombró por capitanes á guerra de los diversos distritos de la península, á quienes más le daban por estos empleos, sin perjuicio de convertirlos en agentes suyos en sus especulaciones de repartimientos de cera y tejidos de algodón; los invistió de facultades absolutas y despóticas, de modo que, atendiendo sólo á

tema del gobierno, dice Fox, por la venta de títulos de Pares, llenar una bolsa para comprar la representación, ó mejor, la falsa representación del pueblo de Irlanda." Discurso de Fox en la Cámara de los comunes, el 23 de Marzo de 1797. "El Ministro, dice Gatran, vende á vuestros Lores y compra á vuestros comunes. Ha recibido dinero para vender sellos á los Lores, en virtud de un contrato que especifica que el dinero se empleará en comprar puestos en la cámara de los comunes." La venta de los puestos de Par, dice Curran, es tan notoria, como la venta de caballos de reforma en el patio del Castillo."

su propio negocio y al de su principal, cometieron inícuas vejaciones contra los indios, ora ocupándolos en hacer cuantiosas milpas de algodón, maíz, chile y frijoles, ora comprándoles á vil precio sus mercancías, ora obligándolos á acarrear leña para los blanqueos de cera, ó á las mujeres á llevar los instrumentos de moler el maíz, ora en fin, tratándolos mal de palabra y obra hasta conseguir el cumplimiento de sus onerosos compromisos.

Y no contento tan mal gobernante con arrancar por fuerza ó amenazas estas ganancias, aumentó los derechos que se acostumbraba pagar anualmente por la aprobación de la elección de regidores de cada pueblo, embolsándose así en cada año una fuerte suma á costa de los sudores de los pobres.

Puso las encomiendas vacantes á remate, colándolas, no por los méritos de los solicitantes, sino por la mayor gratificación que le daban los interesados, gravó, perjudicó á la provincia moral y materialmente, no solamente con la demoralización á que dió pábulo su desatentado ejemplo, sino por el monopolio que tuvo en las mercancías de exportación á consecuencia de que nadie podía competir con él, atendidos los menores gastos que le costaba su adquisición: estableció pesas y medidas exorbitantes en los patíes (1) de modo que, al recibir sus agentes los contratados, exigían mayor extensión y más

(1) Cierta tejido de algodón.

peso en cada género; y no contento con gravarlos en la cantidad, les adelantaba el dinero necesario para comprar la materia prima, calculado el precio á cuatro reales la carga de algodón, y como al tiempo de la entrega muchos jornaleros no acertaban á cumplir su contrato, se les obligaba á devolverlo al precio de tres pesos carga, porque con la pérdida de las cosechas de este fruto, su precio había subido y los miserables jornaleros tenían por precisión que comprar á precio tan excesivo lo necesario para hacer la devolución que con violencia exigían los agentes del gobernador, entre los cuales se distinguió por sus arbitrariedades un sargento llamado Encalada, que murió escandalosamente impenitente según refiere un cronista; ¡cuántas iniquidades llevaría sobre sí! Lo peor para la riqueza pública fué, que siendo tan formidable el aumento de la producción de los patíes que, con su enérgica voluntad, consiguió en el poco tiempo de su gobierno, abasteció demasiado el único mercado que había para su consumo y lógicamente bajó el precio de nuestros tejidos de algodón.

Ningún ciudadano podía estar seguro ante semejante gobernante, porque tanto violaba descaradamente la correspondencia con objeto de saber quienes eran sus adversarios y ponerse á cubierto de sus tiros, cuanto obligaba á los comerciantes de Campeche á construir un buque guarda-costas á expensas suyas y sin gasto ni costo de la real hacienda.